

# **DIRECCIÓN DE SÍNTESIS Y CUENTAS NACIONALES**

## **INFORME DE GESTIÓN LEY 1413 DE 2010**

**DECIMOSÉPTIMO INFORME SEMESTRAL  
2019-I**

**JULIO de 2019**



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

## **CONTENIDO**

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Avances en el cumplimiento de la Ley 1413 de 2010</b>	<b>4</b>
2.1 Artículo 4º. Ámbito de aplicación de la ley .....	4
2.2 Artículo 6º. Seguimiento vigilancia y control.....	6

## 1. Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el desarrollo de su objetivo misional de producir y difundir información estadística de calidad para la toma de decisiones y la investigación en Colombia, presenta el decimoséptimo informe semestral de avances en el cumplimiento de la Ley 1413 del 11 de noviembre de 2010 *"por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas"*.

El presente informe de gestión, recopila los principales aspectos tanto de planeación como técnicos, que posibilitan la implementación de las acciones que le permiten al DANE responder a los retos y desafíos estadísticos formulados, dando cumplimiento a esta Ley durante el periodo comprendido entre enero y junio del año 2019.

Esta serie de informes semestrales constituyen un vínculo de comunicación con los usuarios interesados en esta información y las personas encargadas de la formulación de la política pública, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que plantea la Ley, así como dar cuenta del rol del DANE como ejecutor de la misma.

## 2. Avances en el cumplimiento de la Ley 1413 de 2010

### 2.1 Artículo 4º. Ámbito de aplicación de la ley

Este artículo establece que el DANE es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y consta de dos obligaciones explícitas; establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo e integrar una Comisión Multisectorial que definirá la forma de inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales.

- **Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT –**

Según la Ley, el DANE “deberá establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado”.

De acuerdo con lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

#### **Proceso de revisión del formulario**

Durante el primer semestre se realizó una evaluación del formulario ENUT 2016 – 2017 a partir de análisis de frecuencias para obtener la tasa de respuesta de cada pregunta del cuestionario, esto con el fin de determinar si la pregunta es pertinente en la investigación o si es necesario ajustar su redacción para obtener una mayor tasa de respuesta.

Así mismo se realizaron la revisión y la comparación de las preguntas de los capítulos de Condiciones de Vida, Composición del Hogar, Salud, Cuidado de Niños y Niñas menores de 5 años y Educación de acuerdo a los cuestionarios actualizados de la Encuesta de Calidad de Vida, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Además se identificaron las variables que pueden estar sujetas a modificación según los conceptos trabajados en la Clasificación Internacional de Actividades de Uso del Tiempo – ICATUS (por sus siglas en inglés).

Finalmente se han recopilado las necesidades de información del cuestionario según los requerimientos de los usuarios externos de la ENUT y se realizó un análisis comparativo del formulario de la primera recolección de la encuesta correspondiente al periodo de 2012 – 2013 y del formulario 2016 – 2017.

La revisión del formulario actual tiene como objetivo preparar los insumos necesarios para las mesas de trabajo con otras entidades del gobierno nacional y la academia que se llevarán a cabo en el segundo semestre de 2019, las cuales tiene como finalidad analizar y ajustar el formulario buscando tener el mejor instrumento para la próxima aplicación de la encuesta.

### **Respuesta a Solicitudes**

Se elaboraron cálculos a partir de la ENUT para el informe ante la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer) a solicitud de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la República. De igual manera se han dado respuesta a solicitudes de usuarios internos y externos.

Además se calculó la información de los resultados principales de la ENUT 2016 – 2017 desagregados por regiones, áreas geográficas (cabeceras municipales y centros poblados y rural disperso) y grupos etarios para Talleres Construyendo País de la Presidencia de la República.

Se realizaron cálculos y procesamientos de información a partir de la ENUT 2016 – 2017 para infografías de información del DANE:

- Trabajo no remunerado de las mujeres, infografía del “día internacional de la mujer”
  - Trabajo no remunerado de las personas con hijos, infografías para el “día de la madre” y “día del padre”.
  - Análisis de las preguntas de percepción de uso del tiempo y del papel de las mujeres y de los hombres en el hogar, infografía para el “día de la educación no sexista”.
- 
- **Adaptación de la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo – ICATUS -**

La Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo (ICATUS, por sus siglas en inglés) elaborada por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, es una herramienta importante para la clasificación y cuantificación de todas las actividades que una persona puede realizar durante 24 horas al día, su objetivo es servir como un marco estándar para estadísticas de uso del tiempo basadas en actividades agrupadas de una manera significativa para facilitar las comparaciones internacionales, así como para el cálculo del valor económico del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado – TDCNR - , indicadores de contexto y otros importantes para la medición.

Durante el primer semestre del año 2019, el DANE ha trabajado en el documento oficial de la traducción al español y en la preparación de la propuesta técnica que ha surgido a partir de las mesas de trabajo con las Direcciones técnicas del DANE, que incluye la revisión y concertación de estructura y notas explicativas de la clasificación. Durante el segundo semestre de 2019, el DANE convocará a las entidades relacionadas con la temática a las mesas técnicas para la revisión de la propuesta y la generación de una versión que será dispuesta a consulta pública.

- **Comisión Multisectorial**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley, y lo reglamentado por el Decreto 2490 de 2013, por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, en la más reciente reunión ordinaria de esta Comisión Intersectorial, llevada a cabo en el mes de febrero del presente año, se desarrollaron y aprobaron los siguientes temas:

- ✓ Se aprobaron los avances realizados por el DANE en el marco de la ley 1413 de 2010, durante el segundo semestre del 2018.
- ✓ Se aprobó el plan de trabajo de la Comisión para el año 2019, propuesto por el DANE, para la actualización de la cuenta de producción y generación del ingreso del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado – TDCNR – con los resultados del valor económico 2017 a publicarse el próximo 29 de agosto de 2019.
- ✓ Continuar con los trabajos propuestos de actualización de la clasificación ICATUS (por sus siglas en inglés), en su versión adaptada para Colombia.

## **2.2 Artículo 6°. Seguimiento vigilancia y control**

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1413 de 2010 que señala “La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso de Tiempo. El DANE presentará a la mesa de trabajo, informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento a la Ley”.

El DANE en la última reunión ordinaria de la mesa de seguimiento a la Ley 1413 de 2010, que se llevó a cabo el 05 de febrero de 2019, presentó los resultados de la actualización del valor económico e

indicadores de contexto del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado para el año 2017, incorporando los resultados de la última medición de la ENUT para el período 2016-2017.

Esta serie de informes se encuentran publicados en la página web del DANE, en el siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado#ley-1413-de-2010>